

EL PORVENIR

SEMENARIO CARLISTA

Franqueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas año.—Número suelto, 5 céntimos.

SE PUBLICA LOS JUEVES

ANUNCIOS á precios económicos. Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100 de rebaja

Pago adelantado.

Administración: Calle de la Lechuga, núm. 13.

VAMOS Á LA RUINA

Hace unos días se notaban en el ambiente síntomas de disgusto y malestar, y la zozobra y la incertidumbre invadían los espíritus, sin saber á ciencia cierta cuáles serían las causas productoras.

Se celebraron por fin los Consejos de Ministros que tanto interés despertaron por las circunstancias de que fueron rodeados, sin que ocurriera nada de lo que la fantasía ó el instinto político presentía, y todos los órganos oficiosos del Gobierno y el mismo Presidente trataron de convencer á las gentes de que nada anormal ocurría, y de que no existía causa alguna de temores que pudiera alterar la marcha feliz de nuestros asuntos caseros, ni de los que absorben los cuidados y actividades de los hombres que se encuentran al frente de los Estados de Europa.

Para mayor abundamiento, circuló por la prensa un telegrama fechado en San Sebastián al *The New York Herald*, que se publica en París, en el que se encomiaba el resultado del viaje de D. Alfonso á Inglaterra, asegurando que no fué allá á entretenerse en regatas y deportes como insinuaban los maliciosos, sino á laborar en pro de la Patria, que ya no tendría necesidad de ceder á Alemania ni una pulgada de sus posesiones del Golfo de Guinea, antes serían respetados nuestros derechos sobre la zona de influencia que nos asignó la ya muy célebre Acta de Algeciras, y que por lo pronto, á cambio de reconocer en Marruecos el protectorado francés, se realizarían nuestros deseos de llegar hasta Tetuán y quizá más allá.

Los periódicos afectos al Gabinete de Madrid jalearon lo que pudieron las noticias que preceden, para hacer ver á la opinión las altas dotes de nuestros gobernantes, y aunque por nuestra parte sintamos aversión á toda política que nos aparte de Alemania y estemos convencidos de que Canalejas no tiene talla suficiente y menos aún corazón bastante para tratar de frente asuntos de tanta trascendencia, llevados de nuestro acendrado amor á esta Patria infortunada, casi quisimos convencernos de que éramos sistemáticos pesimistas y de que alguna vez habían de hacer algo de provecho los hombres que dirigen los negocios públicos.

Poco duraron nuestras dudas sin embargo, y una vez más nos hemos convencido de la inutilidad de ciertas gestiones, de la ineptitud de nuestros diplomáticos y de que para la infeliz España no hay esperanzas, yendo irremisiblemente á un fracaso cierto y mucho más doloroso que el del año 98 del pasado siglo, porque ahora perderá hasta las esperanzas de rehabilitación, después de haber sido vilmente engañada y servido de juguete á los que sentían en lo vivo nuestra aproximación á Alemania, con la cual hubiéramos frustrado todas las ambiciones de nuestros eternos enemigos.

¿Que somos exajerados? ¿que la pasión nos ciega? ¿que el amor propio padece al ver que nuestras preferencias germanas no cristalizan? Nada de eso; todo, absolutamente todo lo que quemaríamos en aras del patriotismo, y no seríamos los últimos en prodigar nuestro modesto, pero entusiasta aplauso, á quien labora por la grandeza y el nombre de la tierra en que nacimos; pero cuando vemos la cobardía, la ineptitud, la indecisión y la influencia malsana dominando á los encargados de la defensa de los intereses más vitales del país, el sentimiento y la pena embargan nuestro pecho, del que más de una vez se escapan maldiciones que tienen por origen la ira santa en que bulle nuestra sangre, contra los que por salvar un puesto no sienten escrúpulos en quemar las últimas aspiraciones de un pueblo que fue grande y aún siente estímulos para reproducir su historia.

¿Cómo no hemos de indignarnos y tronar contra los que se hacen la ilusión de que gobiernan? ¿Dónde están sus aciertos? ¿En las seguridades que se dieron en Londres? Si tal fuera, si la sinceridad y buena fe hubieran presidido el ánimo de nuestros amigos y aliados, no se nos ofrecerían entorpecimientos en la reivindicación de nuestros derechos y en el libre ejercicio de nuestros actos, y allí donde justamente interviéramos podríamos estar seguros de su protección y ayuda.

Pero no sólo nos falta ésta, sino que los mismos amigos y aliados se complacen en suscitar conflictos y poner trabas á la acción necesaria, y en virtud de la cual se han de traducir en realidades los derechos reconocidos y los pactos contratados.

Ahora mismo tratábamos de hacer efectiva la toma de Santa Cruz de Mar pequeña, concedida en el Tratado que puso fin á la guerra del 60 y reconocido varias veces por los representantes del Sultán; últimamente con el Mokri se convino que en el mes de Mayo el Sultán nombraría un delegado que entregaría á la representación de España el citado trozo marroquí, pasó el tiempo convenido, reclamó España, se excusó el Sultán, asesorado por los franceses, con el estado anómalo del Imperio, y cuando al terminar el último plazo concedido para efectuar la entrega, España se dispone á tomar por su mano lo que á pesar de su derecho no se la quiere entregar, surgen dificultades que harán imposible la ocupación proyectada.

Es que la odiosa y odiada Francia una vez más se atraviesa en nuestro camino, para impedir lo que de justicia se nos debe, demostrando á la vez que, á pesar de todas las seguridades, de todos los pactos, de todas las protecciones, de todos los viajes y de toda influencia, España nada debe esperar de aquellos con quienes se entienden sus gobernantes y diplomáticos; y si en cosa por todos reconocida y sancionada encontramos tantos obstáculos, ¿qué ocurrirá cuando admitamos de hecho el protectorado francés en el Mogreb? Dicen que será respetada la zona de influencia que se nos asignó en Algeciras, y se nos dejará penetrar en Tetuán, ¿no será esto una anagaza más para entretenernos y deslumbrarnos hasta conseguir ellos lo que ambicionan? ¿Qué garantías conceden? ¿Los que hoy nos regatean nuestros derechos é impiden nuestra acción cuando aún pudiéramos temer algo de nosotros, dejarán de vernos al tener asegurado su triunfo?

Muy cándido será quien lo crea, y más que cándido, tonto de remate, y si tontos ó cándidos dirigen nuestro pueblo, el fin que nos espera por tontos preparado, será justa recompensa á una nación que soportó sin protesta el ser dirigida por imbéciles.

Almodóvar

GRANADAS ROMPEDORAS

LA NOSOTROS CON ESA...

Ya tiene Portugal su Presidente, según crónicas cuentan...

los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Y en verdad se parecen: los dos de antigua cepa son muy democráticos señores, doctores perlistres, los dos llevan sendas lentes montadas en sus narices de factura...

que me suena á vulgar como lo Pérez, los López y Garcías de mi tierra; ó, si se quiere, Arriaga es lo mismo que llamarse en España...

Parientes de esta clase, quedándonos muy cortos en la cuenta tiene cada Ministro aqul, de fijo, treinta, y si no que lo diga Romanones que es gran conocedor de esas materias.

Y por fin se asegura que Arriaga dió de mano ya á la empresa de formar el Consejo de Ministros, un Consejo consciente á la europea... Con ver que ya es Ministro Vasconcellos, diz que de Relaciones Extranjeras, basta para creer, sin dada alguna, que es Consejo de fuerza! Nada, nada, lectores, lo mismo que cualquier Ministerio Canalejas!... ¡Envidiarle nosotros!... ¡Á qué santo, si á nosotros nos sobran cosas de éstas!...

Espoleta. 4-IX-911.

IMPRESIONES MADRILEÑAS

No pasó nada.

Ya pasó el por unos temido y por muchos esperado Consejo de Ministros sobre el cual tantas fantasías y tantas cabalías formaron los que aún creen que puede pasar algo trascendental en esas reuniones mientras reine ó ejerza las funciones de gran Visir, Sidi Mahomed el Pepe; y, contra lo que se temía, salió todo como una seda.

A Canalejas no le preocupa gran cosa el cúmulo de asuntos que gravitan sobre los futuros destinos de la infortunada nación, sometida como consejo de Indias á sus experiencias gubernamentales; él todo lo allana, de todo triunfa y no hay nada que pueda resistirse á su previsión y á su tacto; sólo le molesta que los periódicos la hayan tomado con él, y en vez de contar las bienandanzas que á fuerza de tantos desvelos nos procura, se entretengan en restarle fuerza que tanto necesita para resolver los arduos problemas sometidos á su incomparable talento; y sin darse cuenta de que él se pasó la vida en perpetua oposición, trina y amenaza á los que le combaten. Dicen que es soberbio, yo creo que es un pobre niño que, encontrándose á gusto donde está, llora y patea cuando presiente que alguna vez tendrá que abandonar lo que tanto le llena y le complace. Por eso á la vez gipa y amenaza, ofrece y regatea, mima y desdena para conseguir sostenerse. Así es que, en las declaraciones que siguieron al último Consejo, aparece como radical y reaccionario, defensor del Ejército y sostenedor del programa democrático que tantas facilidades da al antimilitarismo, y dando una de cal y otra de arena para convencer á todos de que sólo él puede dirigir la nave del Estado que tantos bandazos viene sufriendo y tan difícil y perezosamente navega.

Los más interesados en arribar felizmente parecen contentos; nosotros, sino fuera porque la nación ha de ser en último término la victima, también lo estaríamos, pero ruede la bola que ya parará.

D. Jaime en Rusia.

Continúa en San Petersburgo D. Jaime de Borbón, recibiendo finas atenciones de la aristocracia. La conferencia tenida con el Czar duró cuarenta minutos, tratando importantes asuntos. D. Jaime encantó al Czar por su profundo conocimiento en las diversas materias tratadas, diciendo á un Coronel del Regimiento de D. Jaime:

—Estoy admirado de la conversación de D. Jaime. Asistiendo todos los Oficiales del Regimiento, celebró el banquete en honor de D. Jaime, siendo éste aclamado y vitoreado con entusiasmo.

Al terminar el banquete, el Coronel le hizo entrega de un precioso album con las fotografías de todos los compañeros de armas, obsequio que fué agradecido profundamente por D. Jaime.

Ha sido especialmente invitado á las carreras de caballos, en las que tomaron parte Oficiales de 15 Regimientos, presenciando las carreras desde la Tribuna Imperial en compañía del Príncipe de Siam, quien recordó con veneración al difunto Carlos VII (que en paz descanse). Asistió también, en compañía del Czar, á la función de gala del Teatro Imperial, siendo saludado por dignatarios, Cuerpo consular y Grandes Duques.

Ha visitado á los Ministros de Guerra y Marina, conferenciando extensamente. El sábado, probablemente, regresará á Frohsdorf.

¿Qué tramará?

Comunican de París interesantes detalles de la estancia de Pablo Iglesias en dicha capital; de sus

ideas y venidas, de sus conferencias con unos y con otros y de sus relaciones con ciertos elementos que verían con gran complacencia que en España surgiesen conflictos interiores, que embarazasen la acción del Gobierno en el exterior.

Por cierto que Pablo Iglesias estaba modestamente instalado en el café-restaurant de la Paix. También ha estado días atrás en París el Sr. Lerroux, que no cesa de moverse.

Provisiones para la despesa.

La recaudación de Hacienda durante el mes de Agosto pasado, suma 117.599.103 pesetas contra 157.507.759 de igual mes del año anterior, pero como en esta última cifra se comprenden los 45 millones que se obtuvieron en la negociación de obligaciones del Tesoro, que no son ingresos contributivos, el alza resultante es de 5 millones de pesetas.

La recaudación en provincias, excepto la de Aduanas, acusa una elevación de 211 millones de pesetas. La de Aduanas de 0'90 y las de los demás conceptos de 3'38. Tan sólo hay una baja en tabacos de 0'83 y en azúcares de 0'59. Así se comprende que les cueste trabajo y dolor abandonar las posiciones en la mesa del presupuesto á Canalejas y sus demócratas.

El Gobierno portugués.

Según la prensa, parece que el nuevo Gabinete se ha constituido en la siguiente forma:

Presidencia é Interior, Chagas; Justicia, Duarte Lestes; Hacienda, Pimenta Castro; Guerra, Juan Meñezes; Marina, Augusto Vasconcellos; Negocios extranjeros, Sidonio Paes; y Obras públicas, Almeida. Falta la provisión del Ministerio de Colonias.

La cosa se pone fea.

Cuando más aparente era la calma y más parecía que los *pauparlers* entre Francia y Alemania iban á desarrollarse y concluirse en perfecta armonía, la Prensa extranjera llegada hoy á esta Corte da nuevamente la nota aguda, comentada ya en los mercados bursátiles y que real y efectivamente no tiene nada de tranquilizadora.

Según *Le Temps*, la fecha de la conversación próxima que iban á sostener M. Cambon y Von Kiderlen Waechter resulta ahora totalmente desoportunada. Se pensó en celebrarla, primero, el domingo; se suspendió para el lunes, y el día señalado quedó aplazada nuevamente, aunque se dice que ha de ser momentáneo el aplazamiento.

La antesala que Alemania obliga á hacer á Francia es doblemente significativa por estar entretendidos el Kaiser y sus Ministros en presenciar y dirigir la gran revista naval que se celebra en Kiel, precisamente en la fecha conmemorativa de Sedan; y aunque la prensa parisien trata de disimular su desagrado recomendando la calma, es lo cierto que los órganos de París dejan entrever una más inquietante zozobra, y para robustecerse y animarse hablan de represalias de Inglaterra, con la que indudablemente entienden contar en el caso bien sensible del conflicto europeo que parece vuelve á considerarse ahora como posible.

Tan duros son los ataques de que tras el escondo inglés se quiere hacer objeto á Alemania, que órgano tan serio como la *Gaceta Nacional* replica en esta forma:

«No crea la Francia que la pérdida Albión intervienda jamás en una guerra franco-alemana. Eso cuesta dinero y barcos, é Inglaterra no arriesga su fortuna en tan dudoso combate. Si Inglaterra tiene 14 *dreadnoughts* en el mar del Norte, 8 *dreadnoughts* vigilan á Kiel y a Wilhelmshaven. Del otro lado del Canal de la Mancha no se hacen ya ilusiones, pues siendo segura su derrota, piensan, y con razón, que aun venciendo y echándonos á pique nuestra *Esouadra*, esa victoria, tan caramente adquirida, daría al traste con la supremacía naval inglesa, relegando á esta potencia á segundo término.»

Como se ve, los momentos son solemnes, y aunque es de esperar que la cordura se imponga y el mismo miedo evita el desastro, España debe meditar la posición que ocupa. Son momentos para recordar también que actos parecidos á los ejecutados por el Kaiser tuvieron lugar antes de dar principio á la memorable guerra del 70, y si entonces pudimos ser, accionistas de una segura victoria y no lo fuimos, debemos al presente procurar por todos los medios que nos den nuestra parte en el botín cuya distribución se preparan.

Comunican de París interesantes detalles de la estancia de Pablo Iglesias en dicha capital; de sus

Biografía comprimida.

EL PRESIDENTE DE PORTUGAL

Llámase Manuel Arriaga Brunda Silveira Peirólón. Es nieto del General Arriaga, que tomó parte en la guerra peninsular. Hallase condecorado por el Gobierno de Portugal y por el de Inglaterra.

Es descendiente del Rey Alfonso III, de Ramiro II y de Hugo Capeto. Hace el número 23 entre los nietos del Conde de París.

Siendo adolescente hízosele irrespirable la atmósfera de la Monarquía.

Este dosacuerdo con su familia le privó del auxilio paterno. Comenzó sus estudios en la Universidad de Coimbra, doctorándose de Abogado y distinguiéndose por sus ideas avanzadas.

El Rey D. Carlos le ofreció el cargo de Profesor de los Principes.

Rechazó la real oferta con altivez, lo cual dió motivo á que se le suspendiera en 1878 del cargo de Catedrático de la citada Universidad. Fué Diputado progresista.

En 1881 se presentó candidato frente á Roque Araujo.

Desde entonces obtuvo otras votaciones. Su actual triunfo débelo al club «Henriquez Nogueira» importante asociación en que la mayoría de sus miembros son elementos de la Banca y del Comercio.

Fué elegido Presidente de la República por 121 votos contra 86 que obtuvo Bernardino Machado.

Cuenta 70 años de edad y tiene enfrente suyo á Alfonso Costa.

Al saber el resultado del escrutinio declaró que no llamaría al Poder á ninguno de los actuales Ministros y que viviría en casa particular.

La esposa del nuevo Presidente es profundamente católica, habiendo bautizado á todos sus hijos, no obstante la oposición de su marido.

TEMORES Y ESPERANZAS

Las negociaciones franco-alemanas vienen preocupando al mundo entero hasta el punto de temerse gravísimos acontecimientos que traerían aparejados nuevos trazados de las cartas geográficas de Europa y Africa, si al fin no llegaran á un acuerdo las dos naciones contrincantes.

Nosotros creemos que al fin y al cabo Francia cometerá toda clase de bajezas y humillaciones concediendo á su rival todo cuanto pida, bien convencida de que, sino de grado, por la fuerza se tomará Alemania cuanto quiera.

Pero no sólo es Francia la que teme el empuje del Imperio Germanico. Inglaterra tampoco está tranquila, aunque lo parezca, leyendo la Memoria que el Almirante Wilson y primer Lord del Almirantazgo inglés ha publicado para demostrar la imposibilidad de que el Reino Unido pueda sufrir una invasión.

Los escritores militares están muy lejos de participar de este optimismo.

El corresponsal de The Times ha publicado con tal motivo un artículo sorprendente, que atribuye á su amigo el Coronel von Donner und Blitzen, quien se dice bien informado de todo lo que atañe al Estado Mayor General alemán.

Sostiene el Almirante Wilson que la superioridad numérica de la flota inglesa es lo que hace inconcebible toda idea de invasión; el Coronel von Donner le responde diciendo que la flota alemana está mucho mejor concentrada y que le bastará tan sólo ser dueña treinta y seis horas del mar del Norte para que los Ejércitos alemanes puedan desembarcar tranquilamente en la Gran Bretaña. Agrega el articulista que la diferencia numérica de las dos flotas irá disminuyendo, puesto que de 1908 á 1911 los ingleses sólo han consagrado á nuevas construcciones 24 millones de libras esterlinas, mientras que Alemania ha gastado 29 millones y medio. Nada prueba que los alemanes estén equivocados al considerar sus cañones superiores á los de los ingleses, y las sorpresas que pueden proporcionar sus torpederos y submarinos son dignas de tenerse en cuenta.

A continuación se trata del transporte de tropas. Dice Wilson que para transportar 70.000 hombres desde Alemania á Inglaterra serán necesarios 150 buques, y que esta embarazosa y lenta flota ofrecería un gran blanco á la escuadra inglesa; von Donner afirma que una docena de steamers de Hamburgo ó Bremen será suficiente para transportar en un cerrar y abrir de ojos, no 70, sino 100.000 hombres.

La misión de la Escuadra alemana consistirá en bloquear los fuertes de la costa oriental inglesa, donde se encuentra la flotilla de submarinos británicos, y mientras ambas Escuadras se batan, la invasión será cosa fácil.

Concluye diciendo que mientras en Inglaterra no se establezca el servicio obligatorio tal como existe en Suiza, no podrá triunfar de un rival que es la personificación del guerrero.

Alemania, pues, es el coco de Europa y ella sola, con su poder, tiene en jaque á las más po-

derosas naciones, sin que se atrevan á violentar la situación por temor á las consecuencias.

Con ella, y á la sombra de su poder, la débil nación española hubiera podido entrar en el concierto de las Potencias y llegar á conquistar el puesto que jamás debió perder.

No lo han entendido así los hombres que vienen sosteniendo el régimen que parece destinado á aniquilar á España, y hoy solos, desamparados del auxilio que pudiera prestarnos la fuerza germana, seremos víctimas de quien, fingiéndose amigos, nos distanciaron del poderoso para asestar traición y alevosamente y con el más refinado ensañamiento los golpes que los bandidos propinan á sus víctimas, seguros de su indefensión y abandono.

Una esperanza nos resta; la muerte próxima, llena de ignominia, á que están sentenciadas, á plazo fatal, las instituciones cuyos hombres laboraron por la ruina de la Patria más, mucho más, que todos sus numerosos enemigos.

Después... Dios, que dirige la suerte de los pueblos, dará medios para que España no desaparezca como nación entre los pueblos libres, poniendo al frente de sus destinos un R... de veras.

A LOS ANTI-LIBERALES DE ESPAÑA

LAS CORTES DE CADIZ

Juicio que sobre sus acuerdos hizo el FILÓSOFO RANCIÓ

(CONTINUACIÓN)

CARTA PRIMERA

Impugnación á la española antigua, y no á la francesa, del discurso del Diputado Argüelles sobre contribución de diezmos, etc.

16 de Mayo de 1811.

«Viene Napoleón, ahuyenta una parte del Clero, corrompe á otra, estorba la enseñanza, y pone á la España como está la Francia, donde de todo se sabe menos de ser cristianos. El eclesiástico que ya es hombre, y tiene los verdaderos principios, huyendo, ó sin huir, puede conservar la religión que mamó con la leche. Pero ¿y los niños de estos señores? Estas plantas tiernas, susceptibles de cualquiera impresión, propensos por naturaleza, como todos, al error y al desorden, faltos de guía que los dirija, y rodeados de funestos ejemplos y maestros? Si, pues, la verdadera religión vale algo, y si ella importa más que todos los otros bienes posibles, ¿quién pierde más? El eclesiástico que, aunque quiera, ha de hallar muchas dificultades en perderla, ó los referidos señores que la perderán en sus hijos, sin que puedan, aunque quieran, remediarlo? Esta reflexión, no es más enteramente: es de un amigo que me acompaña, quien mil veces me ha dicho, que él por su persona no se hubiera movido de la ciudad en que vivía, ni expuesto á las consecuencias que su emigración le han traído; pero que teniendo sus hijos en edad de ser seducidos, más bien quiere acabar sus días con ellos, de mandadero de frailes en un país católico, que gozar y dejarles el caudal opulento que tiene. ¿Con que quién pierde más? Reflexione el Sr. Argüelles; y vea que sus libros no son los mejores para filosofar.

El, sin embargo, sigue filosofando, y añade á la eterna verdad del Ministro, otras verdades de la misma laya, que por ser demasiado largas no copio, pero que me ponen en la necesidad de preguntar á este caballero lo que Cristo á Pilatos. ¿A temetipso hoc dicit, an alii tibi dixerunt? Estos argumentos y lo que llama doctrina económica son invención de usted, ó son los ecos de Voltaire, Rousseau, Mirabeau y demás gente honrada? Si lo son, ¿cielos! Ud. es autor para que sepamos á quién debemos esta doctrina: y si Ud. se tiene por el autor, sepa que puede tener la gloria de citarlos, como autores recomendables, que están de acuerdo con Ud. en esta materia.

Vamos viendo. El Sr. Pascual se habla quejado de la desigualdad del impuesto. «Yo, dice el Sr. Argüelles, creo lo contrario: y su balanza se inclina á donde no debiera.» ¿Y por qué razón? Por la que ha dicho en otra ocasión «del gran miramiento que todo Estado debe tener á las clases útiles y necesarias á su prosperidad.» ¿Con que según esto los clérigos y frailes no son útiles ni necesarios á la prosperidad de la Patria? No se creyó así, al menos, de los clérigos en Amsterdam, ni en Ginebra, ni en Londres; pues quitados los que había católicos, se pusieron en su lugar oismáticos ó protestantes. Infiero otra vez: ¿con que el magisterio de la religión no sirve á la prosperidad de la Patria? ¿con que en habiendo que comer, beber, vestir y triunfar, ya tiene la Patria cuanto necesita prosperar?

El Sr. Argüelles se desentende de estas consecuencias, y dejando pendiente la expresión vaga de clases útiles y necesarias, sin determinar cuáles pertenecen á lo útil, y cuáles á lo necesario, se contenta con abogar por las que viven de su trabajo e industria, y las que llama productoras. Podía este caballero hablar más claro, y nos entenderíamos. ¿Qué entiende por trabajo? Si es lo mismo que lo que llama industria, ni el escribano, ni el togado, ni otros infinitos que no ejercen la industria, trabajan. ¿Por qué, pues, no entran éstos en la balanza con los eclesiásticos?

Ya lo dice, porque «por su sagrado ministerio (los clérigos) están exentos del trabajo que otros necesitan arrostiar para existir.» Quien no te conoce que te compré. Quien oiga decir el sagrado ministerio, pensará que el Sr. Argüelles les hace algún

favor. Mas no, señor, lo que este caballero les dice es que están exentos del trabajo: en muy lindos términos, lo que El Concilio, La Tertulia y toda la familia les han dicho con expresiones más groseras, y lo que, antes que ellos, les han atribuido los enemigos de toda religión, á saber, que son en la república lo que los zánganos en la colmena: que no sirven en ella de cosa de provecho; y que comen, beben y se regalan á costa de la ignorancia y de la superstición del vecino. Creo que palabra más ó menos, esto es lo que han dicho á los eclesiásticos los periódicos citados.

Malísimo va esto, Sr. Argüelles. Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei. Con que el ministerio y dispensación de sus misterios ó se hace de bobolis bobolis, como, verbi gracia, asistir á un paseo ó á una comedia; ó si no puede hacerse sin trabajo, miente Ud. cuando dice que exime á los eclesiásticos del trabajo su ministerio. Usted parece que la echa de orador. Dígame, pues, si esto de perorar es obra que se hace durmiendo. Usted está ahora colocado en la clase de legislador, y legislador puramente civil. Coteje Ud. el trabajo que se ha tomado y toma para promover qué sé yo qué cosas, que á Ud. habrían parecido muy bien, y á mí me parecen muy mal, con el que los eclesiásticos se toman para poder dar reglas sobre todas las acciones públicas y privadas, y conformar con la ley hasta los interiores movimientos del corazón. Ud., para desempeñar su encargo, ha leído media docena de libros, que poco más ó menos sabemos cuáles son. Dígnese de extender sus ojos sobre la Santa Biblia, sobre el cuerpo del Derecho canónico, sobre el inmenso volumen de Concilios, sobre el crecido número de Santos Padres, sobre la Historia Sagrada, sobre la Legislación civil, en una palabra, sobre todo lo que está escrito, y de que los eclesiásticos deben tener noticia, si han de ponerse en estado de exhortar en la Doctrina sana, y argüir á los que contradicen.

Dice Ud. que no trabajan. Yo quisiera ponerlo en menos una semana en el confesionario en tiempo de cumplimiento de Iglesia: yo lo quisiera colocar á la cabeza de un moribundo siquiera por media docena de noches: yo gustara de verlo aposedado de consultas sobre consultas en negocios difíciles y lances complicados; donde muchas veces buscan y no encuentran salida, y de donde nunca sacan más provecho que quebrarse lindamente la cabeza; y porque Ud. no me diga que solamente le deseo lo que parece más duro y trabajoso, yo convendría en sujetarlo al coro y la campana á que están sujetos los Canonigos, y que suele y debe ser el pago de una vida destrozada en las funciones del ministerio que le he citado. Yo le diera un Obispado con una Audiencia ó Chancillería al frente, á donde todos los días le llevasen recursos de fuerza, y con la necesidad de escuchar los infinitos obispos y las muchísimas plegarias que tiene que escuchar y remediar diariamente un Obispo. Desengañémosnos, Sr. Argüelles. No se puede ser á un mismo tiempo filósofo y católico, apostólico, romano. Como filósofo (hablo de los que ahora se estilan) no se debe contar con más vida que la presente, con más felicidad que la de Epicuro, ni con más verdad que la que á cada uno convenga. A consecuencia de esto la religión, sus premios, sus amenazas, sus ritos, sus reglas, etc., se deben mirar como preocupaciones, errores, superstición, etc. Como católico se debe creer todo lo contrario. ¿Cómo, pues, componer ambas cosas? Confiese Ud. como católico que el Clero trabaja, y que trabaja en lo más importante que tiene la nación, y entonces se verá en la necesidad de concederle el estipendio á que es acreedor cualquiera que trabaja, y á cuidar de que este estipendio se grave, sea siquiera con la misma proporción con que se gravan los demás miembros del Estado.

No quiero desentenderme de una réplica que usted no ha de tragarse, á saber: que hay muchos en el Clero que no trabajan. Es verdad; pero señálemela una, una sola clase de la sociedad, donde no sea igual ó mayor el número de los que no cumplen con sus obligaciones. Señálemela, donde las leyes recomienden más el trabajo, y más severamente castiguen su abandono. Ud. queda en el encargo de señálemela esto, mientras yo le digo que la causa del desorden que usted echa en cara á los eclesiásticos, no es otra que el que las gentes del siglo miran el estado eclesiástico con los mismos ojos que Ud.: á saber, fijándose en los diezmos, y desentendiéndose de las obligaciones. Si las rentas de la Iglesia no se dieran más que á los beneméritos, y si por beneméritos no se entendiesen, como no deben entenderse, aquellos que por sí ó por los suyos han servido á la nación en destinos puramente profanos, habría muchos menos zánganos en el Clero. Y si una política depravada no hubiera impedido y siguiese impidiendo la convocación de sínodos, tantas veces recomendada en los sagrados Cánones, y tan estrechamente mandada por el último de los Concilios generales, éste y los otros males que aquejan al Clero, hubieran tenido y tendrían remedio, y la nación estaría de otro aspecto muy diferente.

(Continuaré)

Exposición del Episcopado Español reclamando contra la aplicación del nuevo impuesto sobre las personas jurídicas á los bienes de la Iglesia.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

El Episcopado Español á V. E., con toda consideración, expone: Que por el artículo 4.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, sobre reforma del impuesto extraordinario de derechos reales y transmisión de bienes, se crea un impuesto de 25

céntimos anual «sobre el valor de todos los bienes de que sean dueñas ó poseedoras las sociedades, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no sean transmisibles por sucesión hereditaria.» Tales son las palabras con que se crea el nuevo impuesto.

Nadie, por ligeramente que conozca nuestra legislación concordataria, podrá razonablemente considerar incluidos en este nuevo impuesto los bienes de la Iglesia y Comunidades religiosas concordadas, que sin una mención especial, de ninguna manera deben tenerse por comprendidas bajo el nombre de «asociaciones, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes no sean transmisibles por sucesión hereditaria.» Por esto ha sido para todo el Episcopado Español motivo de sorpresa el ver que en el art. 192 del Reglamento provisional, publicado en 29 de Abril del presente año, para la ejecución de esta Ley, después de parafrasear el artículo 4.º de aquella con ligeras ampliaciones de dicción, se ha creído preciso, para hacer más ostensible la intención reglamentaria, añadir á manera de ejemplo colocado en inciso de final de párrafo: «como los bienes de la provincia, municipio, iglesias, capellanías, cabildos, casas, comunidades é institutos religiosos de cualquier culto; sociedades científicas, literarias, artísticas, de recreo, etcétera.» Basta, comparar el texto de la Ley con las palabras explicativas del Reglamento, para convencerse de que éste, al equiparar para los fines del impuesto, los bienes de una sociedad cualquiera, literaria ó de recreo, á los de la Iglesia, Cabildos y Comunidades del Culto católico, desfigura la Ley, haciéndola extensiva á casos que no pudieron estar en la mente del legislador, y que, ciertamente, no están incluidos en el texto legal.

Esta divergencia entre el Reglamento y la Ley es tan evidente que, sólo por la necesidad procesal de fundamentar el presente recurso, los que suscriben se van á permitir demostrarla con breves razonamientos.

En toda la historia jurídica española ha sido siempre principio inconcuso que la Iglesia y las entidades jurídicas eclesiásticas se hallan en un orden especial. Nuestro Código civil, al hablar en el art. 38 de los bienes que pueden adquirir y poseer, ejercitando acciones y contratos sobre ellos, las entidades jurídicas, establece excepción respecto de la Iglesia, ordenando que los bienes de ésta se rijan por lo concordado entre ambas potestades. Nunca en la legislación española se ha considerado á la Iglesia y cosas que á ella pertenecen comprendidas en ese vago concepto de entidades ó asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no son transferibles por sucesión hereditaria. Esta general denominación hace referencia á las personas jurídicas ó asociaciones que la ley Civil crea ó autoriza regulando el desenvolvimiento de sus particulares fines; pero no alcanza al patrimonio de la Iglesia, regulado por pactos concordados entre ambas potestades, ni á los bienes de las Asociaciones del culto católico, especialmente exceptuadas por el art. 2.º de la ley vigente de Asociaciones. Ahora bien, es un principio de derecho que las cláusulas generales no crean un nuevo estado legal respecto de aquellas materias que gozan de condición especial, si de ellas no se hace concreta y terminante mención, como efectivamente no se hace respecto á los bienes de la Iglesia en la ley de 29 de Diciembre de 1910.

En el caso presente hay todavía una razón más poderosa. Si bajo el concepto de «entidades, asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no sean transferibles por sucesión hereditaria», se comprendiesen también los bienes de la Iglesia, esta ley estaría en pugna evidente con lo estatuido en la legislación concordada española; lo cual no pudo entrar en los planes del legislador, ya que sabido es que la Ley-Concordato, como texto paccionado entre ambas partes contratantes, sólo por el mutuo desistimiento ó parcial denuncia de las mismas, puede ser legítimamente derogada. La historia administrativa de la desamortización eclesiástica termina con el estado de derecho que crean los Concordatos vigentes de 1851, 1853 y Convenio-ley de 1867. Por los artículos 35 y 38 de la primera ley concordada, la Iglesia y Comunidades religiosas tienen al presente la propiedad y posesión de los bienes que les fueron devueltos. Esta propiedad, expresamente reconocida por el art. 40, está amparada por el 41, que declara: «que además la Iglesia, en todos los bienes que posee al presente, ó en lo sucesivo adquiriera, será solemnemente respetada.» Tal vez se diga que el respeto á la propiedad es compatible con la exacción del impuesto creado, porque no se falta á una propiedad por el hecho de someterla al levantamiento de las cargas públicas por medio del tributo; pero téngase en cuenta que el impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, no es una disminución de la renta ó utilidad de los bienes que se gravan, sino una verdadera merma y anual despojo del valor ó capital que los mismos representan, y que, por consiguiente, no se trata en este caso de una contribución ordinaria que afecta á las utilidades de la propiedad, sino de un tributo que, gravando directamente á ésta, anualmente la va disminuyendo. Y esta disminución abiertamente contradice el respeto dominical que la ley concordada estatuye. ¿Y cabe pensar que el legislador, procediendo unilateralmente, haya querido derogar

con un texto general disposiciones especiales tomadas de común acuerdo entre las potestades civil y religiosa?

Ha sido necesario que el Reglamento nombrase taxativamente las entidades jurídicas de carácter eclesiástico para crear posible que alguien pensase que estaban incluidas en el texto de la Ley. Porque admitamos que se imponga un tributo a los bienes de aquellas entidades que se proponen fines de recreo, ventajas de orden temporal, utilidades propias aunque este tributo resulte muy superior al gravamen sobre los bienes que heredan los parientes próximos—como ocurre en el caso presente—, pero ¿es justo equiparar a estas sociedades en orden a la tributación, con las entidades del culto católico que a lo menos en su inmensa mayoría, teniendo por norma el sacrificio propio, dedican todos aquellos bienes que no son esenciales para su modestísima subsistencia, al provecho temporal y espiritual de los demás?

Si la ley de 29 de Diciembre hubiese de aplicarse a las entidades jurídicas eclesiásticas, solamente la palabra «cruel» podría expresar toda su injusticia y odiosidad. En virtud de lo dispuesto en el art. 30 del Concordato de 1851, los Prelados no exigen a los aspirantes a la profesión religiosa más que la dote precisa para asegurar su subsistencia. Sin presupuesto especial para el nuevo tributo, las Comunidades de religiosas tendrán que pagarlo cercenando los gastos de la alimentación, ya deficiente, de las Religiosas y no es imponerles un gravamen poco en armonía con los más elementales preceptos de la equidad y hasta de la humanidad?

Todas estas razones autorizan al Episcopado Español para creer que la ley de 29 de Diciembre de 1910 no se refiere a los bienes de la Iglesia, sino a los bienes de aquellas entidades que únicamente dependen del Estado.

Esto supuesto, resulta de una evidencia meridiana que el Reglamento provisional de 4 de Abril del presente año para la aplicación de la Ley mencionada en lo que afecta a los bienes eclesiásticos, más bien que declarar la ley la desfigura y altera incluyendo entre las entidades sujetas al tributo de 0.25 por 100 a las Iglesias, Capellanías, Cabildos, Casas, Comunidades e Institutos religiosos que, según se ha probado, ni en el texto ni en el espíritu de la Ley se hayan comprendidos. Precepto reglamentario que tan claramente desfigura la Ley, debe modificarse, eliminando de él la cita ejemplar relativa a los bienes de la Iglesia, Cabildos y Comunidades religiosas. Esta eliminación o interpretación del Reglamento referido en el sentido expuesto, es de exclusiva competencia del Ministerio que V. E. dirige, y para que en ello pueda entender, el Episcopado Español formula la presente instancia, que debe tramitarse atendida su índole, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 107 y siguientes del Reglamento procesal de la Hacienda pública. Y al efecto, se dirige y

SUPLICA a V. E. que, teniendo por presentado este escrito y por formulado expediente de interpretación del Reglamento de la ley sobre Derechos reales y transmisión de bienes de fecha de 29 de Diciembre de 1910 se sirva, previos los trámites oportunos, dictar Real orden declarando: que los bienes de la Iglesia y Comunidades religiosas no están comprendidos en el impuesto creado por el art. 4.º de la expresada ley, y ordenando a la vez que hasta que sea firme la resolución soberana que ponga término a este expediente, queden en suspenso los plazos y prórrogas concedidos para la ejecución de dicha ley en lo que al particular de que se reclama hace referencia, por ser así de justicia, que piden los Obispos españoles para ante el Ministerio de Hacienda, en Toledo el día 9 de Agosto de 1911.

(Siguen las firmas).

CENTENARIO

DEL

CARDENAL MONESCILLO

Acabo de llegar del pueblo de Corral de Calatrava, donde he asistido a las fiestas cívico-religiosas organizadas por el Ayuntamiento de aquella rica villa, para honrar la memoria del tan eminente sabio, cuanto entusiasta carlista, Cardenal D. Antolin Monescillo y Viso, con motivo de cumplirse ayer los cien años desde que vio la luz primera en aquella localidad.

A las fiestas han concurrido representaciones oficiales de la Diputación provincial, Prelado de la Diócesis y de bastantes pueblos manchegos, aparte de muchas distinguidas personas de dentro y fuera de la provincia.

En la mañana tuvo lugar en la Parroquia un solemne Oficio religioso en que celebró la Misa D. Mariano Villegas, Canónigo de la Primada Iglesia de Toledo, hijo de esta región y familiar que fué del por todos títulos ilustre Purpurado, y en la que, entre la Capilla de música que la acompañó, tomó sobresaliente parte el hijo de Ciudad Real y Capellán Mozárabe de Toledo, D. Alvaro Cepeda.

Terminada la Misa, la comitiva se dirigió a la Ermita de Nuestra Señora de la Paz, que recuerda piadosa fundación del finado, a colocar una lápida dedicada por el Municipio del Corral de Calatrava a su hijo más esclarecido, pronunciándose un discurso al acto, que fué muy aplaudido, por el Sin-

dico D. Leonardo Fernández Hervás, a quien, con su oído verbo, contestó entre entusiastas vitores y aclamaciones el Ilmo. Sr. D. Eloy Fernández y Alcázar, Canónigo de la Iglesia prioral y Gobernador Eclesiástico S. P. de la Diócesis, que, cual más tarde se vanaglorió, es mancheño por todos cuatro costados.

A las tres de la tarde, en la Parroquia, por no disponerse de más amplio local para la enorme concurrencia, se ha celebrado hermosa velada literario-musical.

Preside el acto el amplio retrato del sabio Cardenal, ocupando el sitio preferente el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico S. P. de la Diócesis, que a sus lados tiene a las representaciones oficiales indicadas.

Comienza el acto dando lectura el Sr. Presidente a un entusiasta y levantado telegrama de nuestro amantísimo Prelado, manifestando que en la imposibilidad de asistir personalmente a las fiestas, se asocia a las mismas en espíritu y bendice a todos.

Tras brillante página musical se da lectura a las adhesiones recibidas, figurando en primer término una, muy elocuente y sentida, del Emmo. Cardenal Aguirre, recordando las glorias de su predecesor en la Silla de Toledo.

A continuación se leen otras varias, entre las que sobresalen la muy ferviente del Ilmo. Sr. D. Saturnino Sánchez de la Nieta, Dean y Provisor y Vicario general de Jaén, en que recuerda el valiente apóstrofe que en sesión memorable pronunció el Cardenal festejado, diciendo «vengo del campo de la libertad».

Otra de D. Balbino Carrión, dignidad de Tesorero de la Metropolitana de Valencia, y otra de D. Manuel Sánchez, Párroco de Brunete, Diócesis de Madrid, todos ellos ilustres hijos de esta noble región manchega.

Principian los discursos por uno muy elocuente de D. Ramón Isasi, alumno de Teología, haciendo un acabado retrato del Emmo. Cardenal Monescillo, dándose lectura a continuación de una sentida carta de D. Francisco Díaz Beldad, Coadjutor de la Parroquia.

Calificada de «Galardón», lee D. Leonardo Fernández, bien escrita poesía de un autor cuyo nombre se reserva.

Sube a la tribuna el doctísimo Párroco del pueblo, D. Alonso Pedrero y García Noblejas, cuyos profundos conocimientos y galano estilo se han dado a conocer en diferentes y reñidas oposiciones, pronunciando un grandioso discurso, en demostración de los esplendores de la libertad cristiana.

La música deja oír nuevamente sus armoniosos ecos, después de cuyo intermedio el ilustrado Profesor de primera enseñanza del pueblo, D. Félix García, da lectura a precioso discurso, para demostrar que la educación cristiana es la base del progreso social.

D. Narciso Pinter, Capellán de la fundación erigida por el Sr. Monescillo en Nuestra Señora de la Paz, lee otro hermoso discurso enalteciendo las virtudes y grandes dotes del sabio Cardenal.

Ocupa seguidamente la tribuna D. Manuel Rioja, Secretario del Ayuntamiento, Abogado é hijo de otro ilustre Letrado del mismo nombre, que se honró con la amistad del insigne festejado leyendo un buen discurso de original y brillante corte, para deducir que la fe cristiana es la causa del engrandecimiento del hombre; fué muy sensacional.

Nuevamente la música nos dejó oír una serenata, no recuerdo de qué autor, en pos de la cual el Médico de la población, D. Dámaso Hernández, nos habló de las enseñanzas deducidas de algunas palabras y actos del Cardenal Monescillo, aplicadas a su pueblo, entre las cuales pintó con gran fortuna el solemne momento en que, abatidos todos los ánimos en las Cortes constituyentes del 69 ante las impiedades y blasfemias proferidas por el Diputado Suñer y Capdevila, se levantó el Sr. Monescillo, entonces Obispo de Jaén y Diputado a Cortes por Ciudad Real, haciendo enérgica protesta de la fe, que arrancó estruendosos aplausos de toda la Cámara.

El ilustrado Párroco, Sr. Pedrero, nos leyó una preciosa canción poética, de que es autor, titulada «Glorias de España».

Después de ella, ocupa la tribuna D. Lorenzo María y Salas, propietario y Abogado de la población, quien a pesar de su ancianidad, dice que se cree obligado a hacer un esfuerzo para hacer ver a sus paisanos que al que admiran como sabio puede llegar a igualarse por el estudio y la constancia como él lo alcanzó no obstante su humildad cuna y grandes contrariedades.

Posteriormente, D. Mariano Villegas, Canónigo de Toledo, nos da a conocer algunos recuerdos del Cardenal cómo lo vio el último momento de su vida y terminó diciendo: «En lo que digo no cabe todo lo que siento».

Se levanta al final el elocuentísimo orador don Eloy Fernández, que preside el acto, para hacer el resumen, comenzando por saludar a los hijos de Corral de Calatrava, y diciendo que habla no sólo en la representación del Prelado, que con tanto gusto ostenta, sino también en el suyo propio, pues se gloria de ser mancheño.

Bendice el día 2 de Septiembre de 1811 y la aurora que en él vino a despertar en aquel pueblo.

Recuerda los más culminantes hechos del gran Monescillo y sus brillantes discursos en defensa de la Unidad católica, diciendo que todos debemos postrarnos ante su memoria.

Dice que hombres de ese temple se necesitan en estos tiempos en que la cobardía y la hipocresía son los vicios que más afean a la moderna sociedad.

En el ejército a que él pertenecía y en que la Virgen de la Paz era su capitana, todos debemos formar parte y pelear hasta sucumbir.

Canta un himno de gloria al distinguido Cardenal y termina dando las gracias a todas las Corporaciones y personas que han avalorado el acto, concluyendo por aplaudir el acuerdo unánime del Ayuntamiento de Ciudad Real, poniendo el nombre del Sr. Monescillo a una de sus calles, y aceptando la proposición

del Concejal, amigo nuestro, D. Fernando Vázquez, para que se le erija una estatua en la plaza pública, ó en el principal paseo de Ciudad Real.

Después de la sesión literaria continuaron los festejos con una corrida de novillos.—EL CORRESPONSAL.

Ciudad Real 3 de Septiembre.

PROVINCIALES Y DIOCESANAS

Villaseca.—Una desgracia: Estando lavando en la orilla del río Tajo, en el sitio de Aceca, en este término municipal, algunos metros río abajo de la barca del Real Patrimonio, se cayó la joven Rosario Jerez Villena, natural de esta villa, la que ha perecido ahogada a pesar de los esfuerzos hechos por buenos nadadores y por un hermano de la víctima.

Esta, con su madre, viuda, vivía en una cantina situada próxima al estribo del puente de hierro sobre el Tajo que da paso al ferrocarril, por cuya causa, en el momento del accidente, estaba la madre a la puerta de su cantina y, por tanto, a pocos metros del lugar donde su hija lavaba, por lo que presenció la caída de ésta al río, que produjo la consiguiente desgarradora escena de intenso dolor.

El hecho ocurrió ayer sobre las tres y media de la tarde, y a pesar de los trabajos realizados durante la tarde y noche, el cadáver no ha podido ser extraído del río hasta hoy, día de la fecha, a las nueve de la mañana.

Dios, en su infinita misericordia, haya acogido el alma de la infeliz Rosario, a su dolorida madre y hermano les conceda la resignación cristiana y a los lectores de estas líneas les rogamos una oración por la finada.

Según de público se dice tendremos como orador sagrado en esta función al Excmo. Sr. D. Ramón Guerra, Dean de la Primada; nos congratulamos por la noticia y celebraremos que se realice, pues bien sabe tan ilustre señor que aquí se le conoce de antiguo, que tiene buenas simpatías, por cuyas razones y por las especiales condiciones que le adornan para la oratoria sagrada, deseamos gozarnos el momento de escucharle y verle entre nosotros. Que todo sea para la mayor gloria de Dios!—EL CORRESPONSAL.

Cazalegas.—Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: A principios del corriente año elevó este pueblo a la consideración de V. E. la apremiante y colectiva petición de ser autorizado para usufructuar parcelariamente la Dehesa boyal de su término; y si se recurrió a V. E. no fué impulsado por malsanos y egoístas propósitos, sino por ser el único medio de que, sin sacrificio alguno, los Poderes constituidos podían valerse para combatir la miseria, contener la emigración y ofrecer a las sufridas y menesterosas clases de este pueblo las reparaciones que en justicia se las deben.

Por las razones de peso que se aducían, orelmos todos de buena fe que V. E. se apresurara a satisfacer nuestros anhelos; pero al transcurrir implacable el tiempo sin concretas y acabadas noticias de la tramitación de tan importante asunto, temo con fundamento, que este mi desventurado pueblo haya sido una vez más menospreciado y desatendido, poniendo a prueba su ya casi agotada paciencia. Ahora bien: ¿Tendría V. E. la atención de notificar oficialmente a los firmantes de la repetida solicitud la resolución que su democrática autoridad ha tenido a bien dar a la misma para que sepan a qué atenerse? Porque, ya que no a otra cosa, es lo menos a que vuestro poder cortés debe considerarse obligado.—RÉCULO MARTÍNEZ.

Castilblanco.—Aunque con retraso, por no haberme permitido las ocupaciones, doy cuenta de la tremenda desgracia ocurrida aquí en la noche del 27 del pasado Agosto.

El Cabo de la Guardia civil Manuel Cardefiosa y Risco y el Guardia de 2.º Camilo Pajuelo Quirós recibieron del Capitán del Tercio la orden de que se presentaran el 28 en Fuenlabrada de los Montes, y exactos cumplidores de sus deberes encamináronse a dicho pueblo a las once de la noche.

Llegaron a la barca y pocos momentos de ir en ella, un giro mal dado a los remos la hizo sumergir pereciendo ahogados los Guardias y el barquero.

Rueguen desde las columnas de EL PORVENIR una oración por el alma de los finados.—EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

Ha regresado de su excursión veraniega nuestro muy querido amigo D. Antonio Cuevas Villarroja, que por cierto viene encantado de la honradez, hábitos de laboriosidad, carácter emprendedor y verdadera fraternidad de las provincias vasco-navarras, y del espíritu netamente jaimista que allí lo domina todo.

Sea bien venido el querido amigo.

—Hoy ha tomado posesión de la Capellanía mozárabe, vacante por defunción del Sr. Garoz, nuestro particular amigo y suscriptor D. José López de la Llave, a quien repetimos la enhorabuena.

—Del cupo de 64.000 hombres para el reemplazo del Ejército en el presente año, corresponden a las Zonas de Toledo y Talavera 854 y 773 hombres respectivamente.

—En la Iglesia de San Román viene celebrándose con el esplendor y devoción acostumbrados el Novenario que a Nuestra Señora de la Salud dedican su Asociación y Cofradía.

—Se ha fugado con 400 pesetas el joven Julián Martín, dependiente de la Recaudación de Contribuciones, habiéndose puesto el hecho en conocimiento de la policía.

—El sábado a primeras horas de la tarde falleció repentinamente en una casa del Cobertizo de San Pedro, el Cabo de la Guardia civil retirado Rufo Puebla Flores. Dios haya recogido su alma.

—En el Hospital de Afuera se celebraron ayer horas fúnebres por las hermanas de nuestro buen amigo D. Miguel Becerro, a quien reiteramos nuestro sentimiento a la vez que rogamos a nuestros lectores una oración por las finadas.

—Concurso Regional de ganados, Maquinaria y Productos agrícolas.—La Comisión que organiza este importante Certamen que comprende las provincias de Madrid, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Guadalajara y Albacete, y que se inaugurará en Ciudad Real el día 21 del próximo Septiembre, ha solicitado y obtenido de las Compañías de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante y de Madrid a Cáceres y a Portugal, rebaja de precios en el transporte de ganados, maquinaria y productos agrícolas con destino a este Concurso y con sujeción a las condiciones establecidas por dichas Compañías en la parte tercera de la tarifa especial Xn.º 17.

El pago del transporte se hará a la salida, y el expositor recibirá entonces un Boletín que podrá utilizar para efectuar el repeso.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Septiembre, días 7 y 8, Iglesia de Padres Carmelitas; 9 y 10, Parroquia Mozárabe de San Marcos; 11 y 12, Parroquia de Santiago Apóstol; 13 y 14, Iglesia del Colegio de Doncellas.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Durante la semana habrá Misas de media en media hora, desde las cinco hasta las ocho y media.

Agua de Colonia

Sto. Domingo de Alquézar.

La mejor Agua de Colonia del Mundo.—Única que consiguió la gran Copa de Honor, Gran Premio y Medalla de oro en la Exposición de Génova; Gran Premio y Medalla de oro en las Exposiciones de Anvers, Bruselas, Paris y Londres, etc. 1908.

FRASCOS: 5, 2'50, 1'50, Y 1'00 PESETAS

Unico sitio de venta en Toledo

FARMACIA DE LOZANO

23, HOMBRE DE PALO, 23.—TELÉFONO NÚM. 186

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y

LIBROS PIADOSOS

DE

RAMÓN GARRIDO

44, ZOGODOVER, 44

Devocionarios de Primera Comunión.

PRECIOS ECONÓMICOS

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS MILITARES

DIRIGIDA

POR

D. R. Cesáreo Sanz Escartín.

Empieza el Curso en 1.º de Septiembre.

Bajada del Pozo Amargo, números 3 y 5.

IMPRESA DE RODRÍGUEZ Y HERMANO

SANTO TOMÉ, 23.—TELÉFONO 61.

¡ALERTA, TODO EL MUNDO, ALERTA!

POLVO REGENERADOR

(el primero en España)

para hacer poner huevos a las aves: GALLINAS, PATOS, ANADES, etc.



MARCA DE FÁBRICA

REGISTRADA

Patente de invención por 20 años.

TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas!

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.—Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor: DONATO ARAUJO. Droguería general, Estación, 14, Vitoria.

NOTAS: 1.º Existen productos extranjeros similares que pueden desearse, pues a poco que en ellos se fije, se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presente completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

2.º Pídase prospecto y se remitirá gratis. Pueden hacerse los pedidos a D. Mariano Miedes, Droguería Comercio, 31.—Toledo.

ACADEMIA DE IDIOMAS

DIRIGIDA POR DON VICENTE TORMO

CRISTO DE LA LUZ. NO

PREPARACIÓN

para

Instituto. Escuela Normal. Banco de España. Aduanas. Tabacalera. Tribu-
nal de Cuentas del Reino. Correos. Cálculos mercantiles. Teneduría de Libros.

Escritura, conversación y traducción de los idiomas francés e inglés por los métodos Berlitz, Alge y Delmas. (Pedid Reglamento)

Galería Eclesiástica y Ornamentos de Iglesia

VAYA Y PRAST

Sotanas desde 25 pesetas. Mantos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos.

VALENCIA: Bordadores, 12, pral.

(Frente al Miguelete).

Casa de viajeros

de toda confianza, de nuestro correligionario SR. NIETO

Trato esmeradísimo, abundante y económico.

ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

LA UNIÓN ECLESIASTICA

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR DE JOSÉ CAVANNA

PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.—MADRID

LIBRERIA,

CERERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO

MARIANO SAN ROMAN

Hay completo surtido en los tres ramos, especialmente en libros religiosos y en coronas, fúnebres y flores artificiales de todas clases.

Se reciben avisos para LA ANTIGUA FUNERARIA.

Comercio, 16.—TOLEDO

HERRERIA Y CERRAJERIA

BENITO PELEGRIN

Sobrino de D. Angel Chueca.

Se hace toda clase de obra nueva y composta, con economía, solidez y perfección.

Plaza de Santa Catalina, 8 (cerca del Seminario Conciliar.)

RELOJERIA, OPTICA Y MATERIAL ELECTRICO

ANICETO DEL VALLE, Belén, 15, Toledo

Inmenso surtido en relojes de bolsillo, desde 4,50 pesetas hasta 1.000 ídem.—Despertadores corrientes y de última novedad, a 3 pesetas.—Relojes pared, desde 4 pesetas.

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.º; desde 7 pesetas.

Lentes ahumados, con cristales especiales de colores higiénicos.—Gemelos para teatro, campo y prismáticos.

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes, desde 0'50 pesetas. Lámparas Osram, Tántalo y demás marcas.

Belén, 15.—ANICETO DEL VALLE.—Toledo.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura intensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser administrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escribe hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y...

Para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 314 Depósitos: Toledo: Farmacia de Santos, Plaza, 23 Calzada de Oropesa: Farmacia de Justo Fernández, Talavera de la Reina: Farmacia de Congregado, Medellín, 9.

LA MUNDIAL Sociedad de Previsión y Ahorro Popular. Garantía especial.—Seguridad absoluta. LA MUNDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas o Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece a sus asegurados la especial garantía de responderles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscripto) y a gran ventaja de cedérselas las 25.000 pesetas que en bienes o valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa. Forma... en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.) Constituye... ai cabo de diez años una Dote ó un Crédito para establecerse. Asigura... una importante indemnización en caso de fallecimiento, por medio del contraseguro sin examen médico. Recibe... entregas desde 2'50 ptas. por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien meses, solamente. Invierte... todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente en Valores del Estado. Cooperativas Mutuas de Supervivencia.